De: Oficina Partes SEA Santiago DE
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024 12:52
Para: [redacted]

Asunto: Proceso PAC proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico

Estimado/a Señor/a,

De conformidad con lo dispuesto en la Sentencia de la Corte Suprema en la causa Rol Nº 61.601-2023, se comunica a la comunidad que se ha decretado la realización de una **nueva etapa de participación ciudadana**, la que será realizada en el marco en el marco del procedimiento de revisión de la RCA Nº1.608/2015 del proyecto **"Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico"** (Proyecto), cuyo titular es **Interchile S.A.**
El proyecto consiste en una **línea de transmisión eléctrica de alto voltaje** (500 kV) en doble circuito y las subestaciones que permiten modificar el nivel de tensión necesarias para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC). El Proyecto se ha concebido como una sola línea eléctrica entre subestación Cardones en las cercanías de Copiapó y subestación Polpaico en Santiago (aproximadamente 753 km de línea de 500 kV). Adicionalmente, el proyecto considera la conexión en 220 kV entre las nuevas subestaciones y las subestaciones existentes (conexión al SIC), además de las ampliaciones de estas últimas.

El objetivo del proyecto es **fortalecer el Sistema de transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central (SIC)**, entre la subestación Cardones ubicada al sur de Copiapó y subestación Polpaico ubicada al norte de Santiago, supliendo una carencia de transmisión eléctrica en la parte norte del SIC, debido a la congestión que presentan hoy las líneas de transmisión en dicho sector.

Al respecto, se comunica que por Sentencia de la Corte Suprema se ha invalidado parcialmente la RCA del Proyecto, sólo en lo que respecta a la calificación ambiental del trazado de 6.000 metros lineales en que se ubican las torres T817 CV -T819, indicando que debe completarse el proceso de evaluación ambiental respecto de este tramo, **abriendo un periodo de participación ciudadana**.

Se hace presente que, debido al nuevo proceso de participación ciudadana, la comunidad podrá realizar observaciones, especialmente aquellos que se encuentren afectados por el tramo de las torres T817 CV -T819, con relación al impacto que podía tener desde el punto de vista de afectación de un territorio con valor ambiental y/o turismo y/o paisajístico.

Asimismo, se informa a la comunidad que el día 19 de julio, se ha publicado en el Diario Oficial y en el Diario Las Últimas Noticias, el Extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, por lo cual se ha iniciado un periodo de Participación Ciudadana, el cual se extiende entre el **22 de julio hasta el 02 de septiembre del 2024**, dando cumplimiento a los 30 días hábiles establecidos en la Resolución 202499101532, de 29 de junio de 2024, de la Dirección Ejecutiva del SEA.

En las observaciones, deben señalar claramente el nombre, RUT y domicilio y/o correo electrónico del observante, según corresponda. Se hace presente que tanto personas naturales como jurídicas podrán realizar observaciones y, en el caso de las personas jurídicas, éstas deberán acreditar vigencia de la organización y de la personería de su representante legal, a través de los antecedentes que correspondan, los cuales no deberán tener una antigüedad superior a 6 meses.

Los antecedentes del Proyecto y su evaluación, pueden ser consultados en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección Ejecutiva, en el sitio Web del Servicio (www.sea.gob.cl), en la oficina del gobierno regional de Valparaíso, en el municipio de Olmué y en el municipio de Quilpué. Las direcciones y horarios de atención de dichas oficinas son los siguientes: SEA Dirección Ejecutiva: Miraflores 222, piso 7, Santiago, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; Dirección Regional SEA Valparaíso, Prat 827, oficina 301, Valparaíso, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; Gobierno Regional de Valparaíso, Melgarejo 669, piso 7, Región de Valparaíso, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; I. Municipalidad de Olmué, Av. Arturo Prat 12, 2330590 Olmué, Valparaíso, horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas; I. Municipalidad de Quilpué, Augusto Carozzi #841, Quilpué, Valparaíso, horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Las observaciones podrán ser formuladas a través de medios digitales o físicos:

- La página web del Servicio de Evaluación Ambiental: www.sea.gob.cl
- Portal ciudadano: https://sea.gob.cl/portal-de-participacion-ciudadana-y-consulta-indigena/realiza-observaciones-ciudadanas-en-proyectos
- Oficina de Partes Virtual: https://opv.sea.gob.cl/
- Remitidas en formato físico a las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, Dirección Regional SEA Valparaíso, en las direcciones y horarios referidos anteriormente.

Los antecedentes del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran disponibles de forma virtual en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental
https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2129293279

Ficha del Proyecto: Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental e-seia
seia.sea.gob.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente

Oficina de Partes
Dirección Ejecutiva
Miraflores 222, Piso 7
(56-2) 26164000

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile

